



**BASES CONCURSO PÚBLICO
DEPARTAMENTO DE SALUD DE TENO**

**BASES PARA LA POSTULACION A CARGOS DEPARTAMENTO DE SALUD
DE TENO**

De acuerdo a lo establecido en Ley N°19.378 “Estatuto de Atención Primaria de salud Municipal” y de lo regulado en la Ley N°18.883 “Estatuto Administrativo para Funcionarios municipales”, la ilustre Municipalidad de Teno, representada legalmente por la Alcaldesa Srta. Sandra Valenzuela P., llama a concurso publico de antecedentes, para proveer varios cargos en diferentes Establecimientos de Salud Municipal de nuestra comuna. El concurso consistirá en un proceso técnico administrativo y objetivo, en el cual se ponderarán diversos factores, de tipo académico, capacitaciones, post títulos, así como también entrevista personal, que servirá a la comisión para seleccionar a los postulantes más idóneos, y proponerlos a la Alcaldesa de la Ilustre Municipalidad de Teno. El llamado a Concurso se realizará de acuerdo a las siguientes Bases Administrativas, las cuales han sido aprobadas con fecha 14 de Octubre año 2020 en sesión ordinaria N° 140, con acuerdo N° 1401 de fecha 14 de Octubre del año 2020 por el Concejo Municipal, y Decreto Alcaldicio N° D 0114 del 15/10/2020.

Se concursan 35 cargos para las siguientes categorías:

Categorías	Cargos
Categoría A	02
Categoría B	12
Categoría C	16
Categoría E	01
Categoría F	04
TOTAL	35

DISTRIBUCION DE CARGOS CONVOCADOS DEPARTAMENTO COMUNAL DE SALUD:

1. DEPARTAMENTO COMUNAL DE SALUD

CATEGORIA	Nº DE VACANTES	CARGO	JORNADA SEMANAL
B	1	OTRO PROFESIONAL	44 hrs.

2. CESFAM : MORZA

CATEGORIA	Nº DE VACANTES	CARGO	JORNADA SEMANAL
A	01	QUIMICO-FARMACEUTICO	44 hrs
B	01	ENFERMERAS/OS	44 hrs
	01	TRABAJADOR SOCIAL	44 hrs
	02	MATRONAS/ES	44 hrs
	02	NUTRICIONISTAS	1 de 44 hrs 1 de 22 hrs
	01	EDUCADORA DE PARVULOS	22 hrs



**BASES CONCURSO PÚBLICO
DEPARTAMENTO DE SALUD DE TENO**

C	05	TENS	44 hrs
F	02	CHOFER	44 hrs
	01	AUXILIAR DE SERVICIO	44 hrs

3. CESFAM : COMALLE

CATEGORIA	Nº DE VACANTES	CARGO	JORNADA SEMANAL
A	01	QUIMICO-FARMACEUTICO	44 hrs
B	01	ENFERMERA (O)	44 hrs
	01	TRABAJADORA SOCIAL	44 hrs
C	06	TENS	44 hrs
	01	TANS	44 hrs
F	01	CHOFER	44 hrs

4. POSTA SANTA BLANCA :

CATEGORIA	Nº DE VACANTES	CARGO	JORNADA SEMANAL
B	01	KINESIOLOGO(A)	44 hrs
	01	PSICOLOGO(A)	44 hrs
C	03	TENS	44 hrs
	01	TANS	44 hrs
E	01	ADMINISTRATIVO	22 hrs



**BASES CONCURSO PÚBLICO
DEPARTAMENTO DE SALUD DE TENÓ**

1. REQUISITOS:

1.1 GENERALES: Los estipulados en el Artículo N° 13 de la Ley N° 19.378 “Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal”.

1.2 ESPECIFICO

1.2.1 Categoría A Químico Farmacéutico: debe presentar experiencia en gestión de farmacias comunales en APS.

1.2.2 Categoría A, B: Los estipulados en el Artículo N°6 de la Ley N° 19.378 “Estatuto de Primaria de Salud Municipal”. Los profesionales del área de la Salud deberán estar inscritos en el Registro Nacional de Prestadores Individuales de la Superintendencia de Salud. La antigüedad de los profesionales debe ser en Sistema de Salud público o Privado en la profesión que postulan, y la experiencia debe ser en Atención Primaria de Salud.

1.2.3 Categoría C: Los estipulados en el Artículo N°6 de la Ley N° 19.378 “Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal”. La experiencia debe ser en APS en la categoría que postulan

1.2.4 Categoría E: Los estipulados en el Artículo N°8 de la Ley N° 19.378 “Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal”.

1.2.5 Categoría F: Los estipulados en el Artículo N°9 de la Ley N° 19.378 “Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal”.

1.3 PERFIL DE LOS CARGOS:

1.3.1 QUIMICO FARMACEUTICO

- Idoneidad para desempeñar con excelencia su trabajo, lo que implica tener competencias en su área de desempeño.
- Habilidades de interés para integrar equipos multidisciplinarios, aceptando diferencias individuales y fomentando el respeto mutuo.
- Habilidades de liderazgo, comunicación, proactividad, empatía, manejo de crisis, trabajo bajo presión, solidaridad, con el objetivo de contribuir proactivamente en la consecución de logros, metas y fortalecimiento de clima laboral al interior de los equipos de salud.
- Conocimientos sobre los objetivos sanitarios del país, región y comuna.
- Conocimiento en materias atinentes a red de salud pública enfocados a la atención primaria de salud.
- Conocimiento y manejo de programas ministeriales dirigidos a niños, adolescentes, adultos, embarazadas, adultos mayores y postrados.
- Conocimiento y manejo de patologías GES.
- Deseable experiencia en el trabajo sectorizado, de terreno y comunitario.
- Deseable experiencia en el trabajo de terreno rural y comunitario
- Disposición a incorporar en su quehacer clínico actividades



BASES CONCURSO PÚBLICO DEPARTAMENTO DE SALUD DE TENÓ

promocionales y preventivas, tanto intramuros como extramuros, con convencimiento del impacto de la salud en la población.

- Capacidad para cumplir con la normativa técnico-laboral vigente.
- Responsable de los bienes a cargo bajo su tenencia.
- Conocimientos a nivel usuario en computación y deseable manejo de registros clínicos electrónicos de la plataforma SISMAULE.
- Capacidad de adaptarse frente a contingencia y emergencias.
- Capacidad de adaptarse a cambios necesarios de la dinámica de cada Centro de Salud o comunal
- Capacidad de trabajo en red asistencial.
- Deseable conocimiento y manejo en trato usuario (humanización del trato) y manejo de conflicto.

1.3.2 ENFERMERA(O) Y MATRON(A)

- Idoneidad para desempeñar con excelencia su trabajo, lo que implica tener competencias en su área de desempeño.
- Habilidades de interés para integrar equipos multidisciplinarios, aceptando diferencias individuales y fomentando el respeto mutuo.
- Habilidades de liderazgo, comunicación, proactividad, empatía, manejo de crisis, trabajo bajo presión, solidaridad, con el objetivo de contribuir proactivamente en la consecución de logros, metas y fortalecimiento de clima laboral al interior de los equipos de salud.
- Conocimientos sobre los objetivos sanitarios del país, región y comuna.
- Conocimiento en materias atingentes a red de salud pública enfocados a la atención primaria de salud.
- Conocimiento y manejo de programas ministeriales dirigidos a niños, adolescentes, adultos, embarazadas, adultos mayores y postrados.
- Conocimiento y manejo de patologías GES.
- En el caso de las (os) matronas (es) conocimiento en relación a ITS y VIH, ideal manejo de plataformas nacionales para estos registros.
- En el caso de las (os) enfermeras (os), conocimientos en relación a vacunas y plataforma ministerial del RNI.
- Deseable experiencia en el trabajo sectorizado, de terreno y comunitario
- Deseable experiencia en el trabajo de terreno rural y comunitario.
- Disposición a incorporar en su quehacer clínico actividades promocionales y preventivas con convencimiento del impacto de la salud en la población.
- Capacidad para cumplir con la normativa técnico-laboral vigente.
- Responsable de los bienes a cargo bajo su tenencia.
- Conocimientos a nivel usuario en computación y deseable manejo de registros clínicos electrónicos de la plataforma SISMAULE
- Deseable capacitación en inserción y extracción implantes, para matronas (es).
- Capacitación en test Rápido para matronas (es).
- Capacidad de adaptarse a emergencias, contingencias y desastres.
- Capacidad de trabajo en red asistencial.
- Deseable conocimiento y manejo en trato usuario (humanización del trato) y manejo de conflicto.



BASES CONCURSO PÚBLICO DEPARTAMENTO DE SALUD DE TENÓ

1.3.3 NUTRICIONISTA

- Idoneidad para desempeñar con excelencia su trabajo, lo que implica tener competencias en su área de desempeño.
- Habilidades de interés para integrar equipos multidisciplinarios, aceptando diferencias individuales y fomentando el respeto mutuo.
- Habilidades de liderazgo, comunicación, proactividad, empatía, manejo de crisis, trabajo bajo presión, solidaridad, con el objetivo de contribuir proactivamente en la consecución de logros, metas y fortalecimiento de clima laboral al interior de los equipos de salud.
- Conocimientos sobre los objetivos sanitarios del país, región y comuna.
- Conocimiento en materias atinentes a red de salud pública enfocados a la atención primaria de salud.
- Conocimiento y manejo de programas ministeriales dirigidos a niños, adolescentes, adultos, embarazadas, adultos mayores y postrados.
- Conocimiento y manejo de patologías GES.
- Conocimiento en programa PNAC, PACAM y sus registros.
- Deseable experiencia en el trabajo sectorizado, de terreno y comunitario.
- Deseable experiencia en el trabajo de terreno rural y comunitario.
- Disposición a incorporar en su quehacer clínico actividades promocionales y preventivas con convencimiento del impacto de la salud en la población.
- Capacidad para cumplir con la normativa técnico-laboral vigente.
- Responsable de los bienes a cargo bajo su tenencia.
- Conocimientos a nivel usuario en computación y deseable manejo de registros clínicos electrónicos de la plataforma SISMAULE.
- Deseable conocimiento y manejo en trato usuario (humanización del trato) y manejo de conflicto.

1.3.4 PSICOLOGO(A)

- Idoneidad para desempeñar con excelencia su trabajo, lo que implica tener competencias en su área de desempeño.
- Habilidades de interés para integrar equipos multidisciplinarios, aceptando diferencias individuales y fomentando el respeto mutuo.
- Habilidades de liderazgo, comunicación, proactividad, empatía, manejo de crisis, trabajo bajo presión, solidaridad, con el objetivo de contribuir proactivamente en la consecución de logros, metas y fortalecimiento de clima laboral al interior de los equipos de salud.
- Conocimientos sobre los objetivos sanitarios del país, región y comuna.
- Conocimiento en materias atinentes a red de salud pública enfocados a la atención primaria de salud.
- Conocimiento y manejo de programas ministeriales dirigidos a niños, adolescentes, adultos, embarazadas, adultos mayores y postrados.
- Conocimiento de patologías GES y reglamentos legales en relación al trabajo con SENAME y Tribunales de justicia vinculados con la atención primaria.
- Conocimiento y manejo de patologías GES.
- Deseable experiencia en el trabajo sectorizado, de terreno y comunitario.
- Deseable experiencia en el trabajo de terreno rural y comunitario.



BASES CONCURSO PÚBLICO DEPARTAMENTO DE SALUD DE TENORIO

- Disposición a incorporar en su quehacer clínico actividades promocionales y preventivas con convencimiento del impacto de la salud en la población.
- Capacidad para cumplir con la normativa técnico-laboral vigente.
- Responsable de los bienes a cargo bajo su tenencia.
- Conocimientos a nivel usuario en computación y deseable manejo de registros clínicos electrónicos de la plataforma SISMAULE.
- Deseable conocimiento y manejo en trato usuario (humanización del trato) y manejo de conflicto.
- Conocimiento ciclo vital individual y ciclo vital familiar.
- Deseable conocimiento o especialidad clínica o comunitaria territorial.

1.3.5 KINESIOLOGO(A)

- Idoneidad para desempeñar con excelencia su trabajo, lo que implica tener competencias en su área de desempeño.
- Habilidades de interés para integrar equipos multidisciplinarios, aceptando diferencias individuales y fomentando el respeto mutuo.
- Habilidades de liderazgo, comunicación, proactividad, empatía, manejo de crisis, trabajo bajo presión, solidaridad, con el objetivo de contribuir proactivamente en la consecución de logros, metas y fortalecimiento de clima laboral al interior de los equipos de salud.
- Conocimientos sobre los objetivos sanitarios del país, región y comuna.
- Conocimiento en materias atinentes a red de salud pública enfocados a la atención primaria de salud.
- Conocimiento y manejo de programas ministeriales dirigidos a niños, adolescentes, adultos, embarazadas, adultos mayores y postrados.
- Conocimiento y manejo de patologías GES.
- Curso IRA y ERA
- Deseable experiencia en el trabajo sectorizado, de terreno y comunitario.
- Deseable capacitación en acreditación en salud.
- Deseable experiencia en el trabajo de terreno rural y comunitario.
- Disposición a incorporar en su quehacer clínico actividades promocionales y preventivas con convencimiento del impacto de la salud en la población.
- Capacidad para cumplir con la normativa técnico-laboral vigente.
- Responsable de los bienes a cargo bajo su tenencia.
- Conocimientos a nivel usuario en computación y deseable manejo de registros clínicos electrónicos de la plataforma SISMAULE.
- Capacidad de adaptarse frente a emergencias y contingencias.
- Capacidad de adaptarse a cambios necesarios de la dinámica del CESFAM o la comuna.
- Deseable conocimiento y manejo en trato usuario (humanización del trato) y manejo de conflicto.



**BASES CONCURSO PÚBLICO
DEPARTAMENTO DE SALUD DE TENÓ**

1.3.6 ASISTENTE SOCIAL

- Idoneidad para desempeñar con excelencia su trabajo, lo que implica tener competencias en su área de desempeño.
- Habilidades de interés para integrar equipos multidisciplinarios, aceptando diferencias individuales y fomentando el respeto mutuo.
- Habilidades de liderazgo, comunicación, proactividad, empatía, manejo de crisis, trabajo bajo presión, solidaridad, con el objetivo de contribuir proactivamente en la consecución de logros, metas y fortalecimiento de clima laboral al interior de los equipos de salud.
- Conocimientos sobre los objetivos sanitarios del país, región y comuna.
- Conocimiento en materias atinentes a red de salud pública enfocados a la atención primaria de salud.
- Conocimiento y manejo de programas ministeriales dirigidos a niños, adolescentes, adultos, embarazadas, adultos mayores y postrados.
- Conocimiento de patologías GES y reglamentos legales en relación al trabajo con SENAME y Tribunales de justicia vinculados con la atención primaria.
- Deseable experiencia en el trabajo sectorizado, de terreno y comunitario.
- Deseable experiencia en el trabajo de terreno rural y comunitario.
- Disposición a incorporar en su quehacer clínico actividades promocionales y preventivas con convencimiento del impacto de la salud en la población.
- Capacidad para cumplir con la normativa técnico-laboral vigente.
- Responsable de los bienes a cargo bajo su tenencia.
- Conocimientos a nivel usuario en computación y deseable manejo de registros clínicos electrónicos de la plataforma SISMAULE.
- Deseable experiencia y conocimiento en gestión de proyectos y fondos públicos concursables.
- Deseable conocimiento y manejo en trato usuario (humanización del trato) y manejo de conflicto.

1.3.7 OTROS PROFESIONALES CATEGORIA B

- Idoneidad para desempeñar con excelencia su trabajo, lo que implica tener competencias en su área de desempeño.
- Habilidades de interés para integrar equipos multidisciplinarios, aceptando diferencias individuales y fomentando el respeto mutuo.
- Capacidad para adaptarse a las tareas que se le asignen en circunstancias extraordinarias.
- Capacidad para cumplir con la normativa técnico-laboral vigente.
- Responsable de los bienes a cargo bajo su tenencia.
- Conocimientos y habilidades para entregar soluciones rápidas en terreno, en el ámbito de sus conocimientos
- Conocimientos en el manejo de sistemas de contabilidad y software del área.



**BASES CONCURSO PÚBLICO
DEPARTAMENTO DE SALUD DE TENÓ**

1.3.8 TECNICO EN ADMINISTRACION DE NIVEL SUPERIOR Y ADMINISTRATIVO

- Idoneidad para desempeñar con excelencia su trabajo, lo que implica tener competencias en su área de desempeño.
- Habilidades de interés para integrar equipos multidisciplinarios, aceptando diferencias individuales y fomentando el respeto mutuo.
- Capacidad para adaptarse a las tareas que se le asignen en circunstancias extraordinarias.
- Disposición a incorporar en su quehacer clínico actividades promocionales y preventivas con convencimiento del impacto de la salud en la población.
- Capacidad para cumplir con la normativa técnico-laboral vigente.
- Responsable de los bienes a cargo bajo su tenencia.
- Conocimientos a nivel usuario en computación y deseable manejo de registros clínicos electrónicos de la plataforma SIGGES y SISMAULE.
- Deseable conocimiento y manejo en trato usuario (humanización del trato) y manejo de conflicto.

1.3.9 TECNICO DE ENFERMERIA NIVEL SUPERIOR

- Idoneidad para desempeñar con excelencia su trabajo, lo que implica tener competencias en su área de desempeño.
- Habilidades de interés para integrar equipos multidisciplinarios, aceptando diferencias individuales y fomentando el respeto mutuo.
- Capacidad para adaptarse a las tareas que se le asignen en circunstancias extraordinarias.
- Conocimiento y manejo de patologías GES.
- Conocimiento de programas ministeriales dirigidos a niños, adolescentes, adultos, embarazadas, adultos mayores y postrados.
- Deseable experiencia en el trabajo sectorizado, de terreno y comunitario.
- Deseable experiencia en el trabajo de terreno rural y comunitario.
- Disposición a incorporar en su quehacer clínico actividades promocionales y preventivas con convencimiento del impacto de la salud en la población.
- Capacidad para cumplir con la normativa técnico-laboral vigente.
- Responsable de los bienes a cargo bajo su tenencia.
- Conocimientos a nivel usuario en computación y deseable manejo de registros clínicos electrónicos en la plataforma SISMAULE.
- Deseable conocimiento y manejo en trato usuario (humanización del trato) y manejo de conflicto.



BASES CONCURSO PÚBLICO DEPARTAMENTO DE SALUD DE TENÓ

1.3.10 CONDUCTOR

- Idoneidad para desempeñar con excelencia su trabajo, lo que implica tener competencias en su área de desempeño.
- Habilidades de interés para integrar equipos multidisciplinarios, aceptando diferencias individuales y fomentando el respeto mutuo.
- Deseable conocimientos en mecánica automotriz básica.
- Deseable experiencia en el trabajo sectorizado, de terreno y comunitario.
- Deseable experiencia en el trabajo de terreno rural y comunitario.
- Disposición a incorporar en su quehacer clínico actividades promocionales y preventivas con convencimiento del impacto de la salud en la población.
- Capacidad para cumplir con la normativa técnico-laboral vigente.
- Responsable de los bienes a cargo bajo su tenencia.
- Poseer licencia de acuerdo a la clase A2 o A3.
- Capacidad de adaptación frente a emergencias y contingencias.

1.3.11 AUXILIAR DE SERVICIO

- Idoneidad para desempeñar con excelencia su trabajo, lo que implica tener competencias en su área de desempeño.
- Habilidades de interés para integrar equipos multidisciplinarios, aceptando diferencias individuales y fomentando el respeto mutuo.
- Conocimientos en manejo de áreas de trabajo en salud.
- Deseable conocimientos en el manejo de REAS.
- Capacidad para cumplir con la normativa técnico-laboral vigente.
- Responsable de los bienes a cargo bajo su tenencia.
- Capacidad de adaptación frente a contingencias o emergencias.

2. POSTULACION:

2.1 Las personas interesadas podrán postular a los concursos llamados para proveer cargos respecto de los cuales posea los requisitos necesarios. El interesado deberá presentar una postulación por cada cargo que concurse, indicando el orden de prioridad de las postulaciones.

2.2 Los funcionarios cuyo retiro de la administración del Estado haya obedecido a una medida disciplinaria expulsiva o calificación insuficiente, solo podrán postular a un concurso después de transcurridos cinco años de su alejamiento y previa rehabilitación, en el primer caso.

2.3 Si el interesado postula a más de un cargo, la postulación clasificada como prioridad N° 1 debe incluir los antecedentes en original o copias autorizadas ante Ministro de Fe o autoridades de Repartición Pública de Salud o Atención Primaria de Salud correspondiente, a excepción de los certificados de capacitación, los cuales pueden ser presentados en fotocopia simple si dispone de la validación de una Unidad de capacitación de APS.

Para las postulaciones clasificadas como prioridad N° 2 y las siguientes, todos los antecedentes pueden ser presentados en fotocopia simple. La falsedad



BASES CONCURSO PÚBLICO DEPARTAMENTO DE SALUD DE TENO

comprobada será causal suficiente para eliminar del concurso al afectado.

2.4 No podrán postular las personas que tengan relación de consanguinidad hasta el tercer grado, y/o afinidad, hasta el segundo grado inclusive, con algún Directivo de la I. Municipalidad de Teno, o de alguno de sus Departamentos.

2.5 Las Bases estarán a disposición en el sitio web de la Ilustre Municipalidad de Teno, www.teno.cl

2.6 La recepción de antecedentes se efectuará mediante sobre cerrado en la Oficina de Partes de la I. Municipalidad de Teno. Los antecedentes podrán ser enviados por correo certificado a: Ilustre Municipalidad de Teno, Oficina de Partes, Arturo Prat 298, Teno. Para efecto de cumplimiento de plazos, se considerarán las postulaciones cuya fecha de expedición en el punto de origen, acreditado por timbre de correos, esté dentro del plazo de postulación.

2.7 El funcionario de la Oficina de Partes, encargado para este efecto, certificará bajo la firma, la fecha y hora de recepción de los antecedentes, mediante comprobante cuyo original será entregado al postulante o se le remitirá por carta certificada, según sea el caso, y la copia se anexará al sobre cerrado que se entregará a la comisión.

3. PRESENTACION DE ANTECEDENTES:

Las personas interesadas en postular deberán presentar:

Ficha de Postulación en formulario tipo anexo a las bases del concurso, (Anexo N° 1).

Currículum Vitae (Anexo N° 2)

Fotocopia simple CEDULA de Identidad por ambos lados

Declaración Jurada Notarial de cumplimiento de los requisitos de ingreso a la Administración pública, (Formulario Declaración Anexo N° 3).

Declaración jurada simple de cumplimiento de lo establecido en el Artículo N° 56, letra b, de la Ley N° 18.575 (Declaración Anexo N° 4)

Certificado de situación militar al día (varones).

Certificado de antecedentes para la administración pública.

Acreditación de requisitos exigibles al cargo concursado, según Ley N° 19.378.

Certificado de inscripción en el Registro de Prestadores Individuales de la Superintendencia de Salud, según corresponda.

Documentación (certificado) que respalde antigüedad laboral de profesionales en Atención Primaria de Salud al cargo que postula Documentos y certificados emitidos por las instituciones, autoridades o personas que corresponda, ordenados cronológicamente

Documentación (certificado) que respalde experiencia en el cargo que postula en el nivel técnico o profesional.

Documentos y certificados emitidos por las instituciones, autoridades o personas que corresponda, ordenados cronológicamente.

Los postulantes al cargo de Químico Farmacéutico, deberán presentar certificados, decretos o documentos afines que acrediten su experiencia en al área solicitada.

Documentación (certificado) que respalde Capacitación en Salud Familiar.

Documentos y certificados emitidos por las instituciones oferentes y/o autoridades



BASES CONCURSO PÚBLICO DEPARTAMENTO DE SALUD DE TENÓ

competentes, ordenados cronológicamente.

Documentación (certificado) que respalde Capacitación en Atención de Salud, Red Asistencial y Trato al Público, documentos y certificados emitidos por las instituciones oferentes y/o autoridades competentes ordenados cronológicamente.

Documentación (certificado) que respalde otras capacitaciones atinentes al Cargo, en el caso de categorías B (OTROS PROFESIONALES), C (ADMINISTRATIVOS) E y F documentos y certificados emitidos por las instituciones oferentes y/o autoridades competentes ordenados cronológicamente.

Todos los antecedentes de respaldo de las actividades de capacitación, deberán presentarse en carpeta o archivador debidamente numerados correlativamente y registrados en el Formulario Resumen Actividades de Capacitación (Anexo N° 5)

4. DE LA COMISION DE CONCURSO SU CONSTITUCION Y FUNCIONES:

4.1 Los antecedentes de los postulantes serán evaluados por la comisión, la cual estará constituida según lo establecido en el Artículo N° 35 de la Ley N° 19.378, esto es, por el Director del Departamento de Salud, Presidente de la Comisión, el Director del Establecimiento de Salud donde se concursa el cargo, y un Representante del Servicio de Salud del Maule, en calidad de Ministro de Fe externo.

4.2 Las comisiones de concurso tendrán las funciones contempladas en el Artículo N° 35 de la Ley N° 19.378 y Decreto Supremo N° 1.889/95; Hacer los avisos necesarios; Recibir los antecedentes de los postulantes y emitir un informe fundado que detalle la calificación de cada postulante, además deberá:

4.2.1 Rechazar las postulaciones que no cumplan con los requisitos establecidos.

4.2.2 Acordar los criterios complementarios en los rubros que se deberán calificar según sus conocimientos.

4.2.3 Evaluar los antecedentes de los postulantes y asignar los puntajes correspondientes.

4.2.4 Verificar la autenticidad de los documentos y la fidelidad de los antecedentes presentados por los postulantes, en los casos que estimen necesarios.

4.2.5 Requerir información adicional de los postulantes que se estime pertinente, acerca del comportamiento funcionario o profesional que pueda incidir en el futuro desempeño del cargo.

4.2.6 Confeccionar Listado de Puntaje de los postulantes.

4.2.7 Resolver situaciones no contempladas en las bases, dejando constancia en actas.

4.2.8 La Comisión asignará puntajes de acuerdo a los rubros y tablas que más adelante se indican.



BASES CONCURSO PÚBLICO
DEPARTAMENTO DE SALUD DE TENÓ

4.2.9 La Comisión podrá solicitar las opiniones técnicas que estime necesarias a las personas o entidades que tengan competencia en la materia consultada.

4.2.10 De los acuerdos de la Comisión, así como de los puntajes asignados en cada rubro y en total, con sus fundamentos, se dejará constancia en actas.

4.2.11 Revisados los antecedentes de cada postulante y asignados los puntajes, la comisión confeccionará un listado ordenado de las puntuaciones de manera decreciente, el cual remitirá al Alcalde, junto a las ternas para cada cargo y las actas correspondientes.

4.2.12 El concurso será resuelto según lo establecido en el punto 7 de las presentes Bases.

5. EVALUACION DE ANTECEDENTES:

CATEGORIA A: Químico Farmacéutico.

Los antecedentes de los postulantes se ponderarán con puntajes de acuerdo a los siguientes rubros:

1. Rubro Antigüedad Laboral en Salud Pública o Privada, en la categoría que postula, excepto APS.

Hasta 1 año	03 puntos
Más de 1 año y hasta 3 años	06 puntos
Más de 3 años	10 puntos

2. Rubro Experiencia en Atención Primaria, en la categoría que postula.

Para el cargo de Químico Farmacéutico la experiencia es evaluada en Gestión de Farmacias Comunes de APS.

Hasta 1 año	05 puntos
Más de 1 año y hasta 3 años	10 puntos
Más de 3 años	15 puntos

3. Rubro Capacitación:

Se ponderará de la siguiente forma:

3.1 Capacitación en Salud Familiar.

Se considerará la sumatoria de las horas pedagógicas de duración de cada actividad de capacitación o curso certificado con aprobación por el postulante. Se excluyen en este ítem los Diplomados, Magister y Doctorados.



**BASES CONCURSO PÚBLICO
DEPARTAMENTO DE SALUD DE TENÓ**

Cursos en Horas	Puntos
Hasta 20	05 puntos
Más de 20 y hasta 60	10 puntos
Más de 60	15 puntos

3.2 Capacitación en Atención Primaria de Salud y/o Red Asistencial, trato a público.

Se considerará la sumatoria de las horas pedagógicas de duración de todos los cursos o cursos - taller, seminarios, encuentros u otras actividades de capacitación que tengan relación específica con el cargo al cual postula. Se ponderará de acuerdo a la siguiente tabla:

Cursos en Horas	Puntos
Más de 20 y hasta 60	03 puntos
Más de 60 y hasta 120	06 puntos
Más de 120 y hasta 200	08 puntos
Más de 200	10 puntos

3.3 Capacitación Postgrado en salud.

Diplomado	03 puntos máximo
Magister	06 puntos máximo
Doctorado	10 puntos máximo

CATEGORIA B: Enfermera (o), Kinesiólogo (a), Matró(a), Nutricionista, Trabajador (a) o Asistente Social, Psicólogo (a).

Los antecedentes de los postulantes se ponderarán con puntajes de acuerdo a los siguientes rubros:

1. Rubro Antigüedad Laboral en Salud Pública o Privada, en la categoría que postula, excepto APS.

Hasta 1 año	03 puntos
Más de 1 año y hasta 3 años	06 puntos
Más de 3 años	10 puntos

2. Rubro Experiencia en Atención Primaria en la categoría que postula.

Hasta 1 año	05 puntos
Más de 1 año y hasta 3 años	10 puntos
Más de 3 años	15 puntos

3. Rubro Capacitación:

Se ponderará de la siguiente forma:

3.1 Capacitación en Salud Familiar.

Se considerará la sumatoria de las horas pedagógicas de duración de cada actividad de capacitación o curso certificado con aprobación por el postulante. Se excluyen en este ítem los Diplomados, Magister y Doctorados.



**BASES CONCURSO PÚBLICO
DEPARTAMENTO DE SALUD DE TENÓ**

Cursos en Horas	Puntos
Hasta 20	05 puntos
Más de 20 y hasta 60	10 puntos
Más de 60	15 puntos

3.2 Capacitación en Área de Salud y/o Red Asistencial, Trato al usuario Se considerará la sumatoria de las horas pedagógicas de duración de todos los cursos o cursos - taller, seminarios, encuentros u otras actividades de capacitación que tengan relación específica con el cargo al cual postula. Se ponderará de acuerdo a la siguiente tabla:

Cursos en Horas	Puntos
Más de 20 y hasta 60	03 puntos
Más de 60 y hasta 120	06 puntos
Más de 120 y hasta 200	08 puntos
Más de 200	10 puntos

3.3 Capacitación Postgrado en salud.

Diplomado	3 puntos máximo
Magister	6 puntos máximo
Doctorado	10 puntos máximo

Se contemplan las siguientes etapas y asignación de puntaje para los postulantes en las categorías A y B.

Etapas		Aspecto por evaluar	Puntaje máximo por etapa	Total general
1	Evaluación curricular	Rubro antigüedad laboral en atención de salud pública o privada	10 puntos	60 puntos
		Rubro experiencia en atención primaria en la categoría que postula	15 puntos	
		Rubro capacitación en salud familiar	15 puntos	
		Rubro capacitación en salud y/o red asistencial	10 puntos	
		Rubro capacitación Postgrado en salud	10 puntos	
2	Entrevista personal	Aptitudes y competencias que demuestra el postulante en la entrevista personal con la Comisión del Concurso	40 puntos	40 puntos



BASES CONCURSO PÚBLICO
DEPARTAMENTO DE SALUD DE TENÓ

CATEGORIA C: TENS

Los antecedentes de los postulantes se ponderarán con puntajes de acuerdo a los siguientes rubros:

1. Rubro Antigüedad Laboral en Atención de Salud Pública o Privada en la categoría que postula, excepto APS.

Hasta 1 año	03 puntos
Más de 1 año y hasta 3 años	06 puntos
Más de 3 años	10 puntos

2. Rubro Experiencia en Atención Primaria en la categoría que postula.

Hasta 1 año	05 puntos
Más de 1 año y hasta 3 años	10 puntos
Más de 3 años	15 puntos

3. Rubro Capacitación:

Se ponderará de la siguiente forma:

3.1 Capacitación en Salud Familiar.

Se considerará la sumatoria de las horas pedagógicas de duración de cada actividad de Capacitación o curso certificado con aprobación por el postulante.

Cursos en Horas	Puntos
Hasta 20	05 puntos
Más de 20 y hasta 60	10 puntos
Más de 60	15 puntos

3.2 Capacitación en Área de Salud y/o Red Asistencial, Trato al usuario

Se considerará la sumatoria de las horas pedagógicas de duración de todos los cursos o cursos - taller, seminarios, encuentros u otras actividades de capacitación que tengan relación específica con el cargo al cual postula. Se ponderará de acuerdo a la siguiente tabla:

Cursos en Horas	Puntos
Más de 20 y hasta 60	03 puntos
Más de 60 y hasta 120	06 puntos
Más de 120 y hasta 200	08 puntos
Más de 200	10 puntos



BASES CONCURSO PÚBLICO
DEPARTAMENTO DE SALUD DE TENO

5.1 - Para el proceso de selección de las siguientes categorías:

- a) **CATEGORIA B:** Otros profesionales.
- b) **CATEGORIA C:** Técnicos en Administración
- c) **CATEGORIA E:** Administrativo.
- d) **CATEGORIA F:** Auxiliar.

Este proceso para las categorías antes dispuestas será en dos etapas consecutivas para luego pasar al punto N° 7 de estas bases.

5.2 Etapas:

Se contemplan las siguientes etapas y asignación de puntaje para los postulantes a los cargos expresados en la etapa 5.1.

Etapas		Aspecto por evaluar	Puntaje máximo por Etapa	Total General
1	Evaluación Curricular	Rubro Antigüedad Laboral en Atención de Salud Pública o Privada	10 pts.	50 puntos.
		Rubro Experiencia en Atención Primaria en el área que postula.	15 pts.	
		Capacitación en APS	15 pts.	
		Otras Capacitaciones atinentes al cargo.	10 pts.	
2	Entrevista Personal	Aptitudes y competencias que demuestre el postulante en la entrevista personal con la Comisión de Concurso.	50 pts.	50 puntos.
Máximo de puntaje: 100 puntos.				

CATEGORIA B: Otros profesionales. Se considerarán otros profesionales a los postulantes que ostenten títulos profesionales como: Contador Auditor, Ingeniero en Administración de Empresas, Ingeniero Comercial, administración Pública y otros relacionados con las ciencias Sociales

Los antecedentes de los postulantes se ponderarán con puntajes de acuerdo a los siguientes rubros:

1. Rubro Antigüedad Laboral en Atención de Salud Pública o Privada, excepto APS.

Hasta 2 años	03 puntos
Más de 2 años y hasta 4 años	06 puntos
Más de 4 años	10 puntos



BASES CONCURSO PÚBLICO
DEPARTAMENTO DE SALUD DE TENÓ

2. Rubro Experiencia en Atención Primaria en el área que postula.

Hasta 2 años	05 puntos
Más de 2 años y hasta 4 años	10 puntos
Más de 4 años	15 puntos

3. Rubro Capacitación:

Se ponderará de la siguiente forma:

3.1 Capacitación en APS.

Se considerará la sumatoria de las horas pedagógicas de duración de cada actividad de capacitación o curso certificado con aprobación por el postulante.

Cursos en Horas	Puntos
Hasta 20	05 puntos
Más de 20 y hasta 60	10 puntos
Más de 60	15 puntos

3.2 Otras Capacitaciones atinentes al cargo.

Se considerará la sumatoria de las horas pedagógicas de duración de cada actividad de capacitación o curso certificado con aprobación por el postulante.

Cursos en Horas	Puntos
Hasta 20	03 puntos
Más de 20 y hasta 60	06 puntos
Más de 60	10 puntos

CATEGORIA C: Técnicos en Administración.

Los antecedentes de los postulantes se ponderarán con puntajes de acuerdo a los siguientes rubros:

1. Rubro Antigüedad Laboral en Atención de Salud Pública o Privada, excepto APS.

Hasta 1 año	03 puntos
Más de 1 año y hasta 3 años	06 puntos
Más de 3 años	10 puntos

2. Rubro Experiencia en Atención Primaria en el área que postula.

Hasta 1 año	05 puntos
Más de 1 año y hasta 3 años	10 puntos
Más de 3 años	15 puntos



BASES CONCURSO PÚBLICO
DEPARTAMENTO DE SALUD DE TENÓ

3. Rubro Capacitación:

Se ponderará de la siguiente forma:

3.1 Capacitación en APS.

Se considerará la sumatoria de las horas pedagógicas de duración de cada actividad de capacitación o curso certificado con aprobación por el postulante.

Cursos en Horas	Puntos
Hasta 20	05 puntos
Más de 20 y hasta 60	10 puntos
Más de 60	15 puntos

3.2 Otras Capacitaciones atinentes al cargo.

Se considerará la sumatoria de las horas pedagógicas de duración de cada actividad de capacitación o curso certificado con aprobación por el postulante.

Cursos en Horas	Puntos
Hasta 20	03 puntos
Más de 20 y hasta 60	06 puntos
Más de 60	10 puntos

CATEGORIA E: Administrativo.

Los antecedentes de los postulantes se ponderarán con puntajes de acuerdo a los siguientes rubros:

1. Rubro Antigüedad Laboral en Atención de Salud Pública o Privada, excepto APS.

Hasta 1 año	03 puntos
Más de 1 año y hasta 3 años	06 puntos
Más de 3 años	10 puntos

2. Rubro Experiencia en Atención Primaria en el área que postula.

Hasta 1 año	05 puntos
Más de 1 año y hasta 3 años	10 puntos
Más de 3 años	15 puntos

3. Rubro Capacitación:

Se ponderará de la siguiente forma:

3.1 Capacitación en APS.

Se considerará la sumatoria de las horas pedagógicas de duración de cada actividad de capacitación o curso certificado con aprobación por el postulante.



**BASES CONCURSO PÚBLICO
DEPARTAMENTO DE SALUD DE TENÓ**

Cursos en Horas	Puntos
Hasta 20	05 puntos
Más de 20 y hasta 60	10 puntos
Más de 60	15 puntos

3.2 Otras Capacitaciones atingentes al cargo.

Se considerará la sumatoria de las horas pedagógicas de duración de cada actividad de capacitación o curso certificado con aprobación por el postulante.

Cursos en Horas	Puntos
Hasta 20	03 puntos
Más de 20 y hasta 60	06 puntos
Más de 60	10 puntos

CATEGORIA F: Chofer y Auxiliar de Servicio.

Los antecedentes de los postulantes se ponderarán con puntajes de acuerdo a los siguientes rubros:

Los antecedentes de los postulantes se ponderarán con puntajes de acuerdo a los siguientes rubros:

1. Rubro Antigüedad Laboral en Atención de Salud Pública o Privada, excepto APS.

Hasta 1 año	03 puntos
Más de 1 año y hasta 3 años	06 puntos
Más de 3 años	10 puntos

2. Rubro Experiencia en el área que postula.

Hasta 1 año	05 puntos
Más de 1 año y hasta 3 años	10 puntos
Más de 3 años	15 puntos

3. Rubro Capacitación:

Se ponderará de la siguiente forma:

3.1 Capacitación en APS.

Se considerará la sumatoria de las horas pedagógicas de duración de cada actividad de capacitación o curso certificado con aprobación por el postulante.

Cursos en Horas	Puntos
Hasta 20	05 puntos
Más de 20 y hasta 60	10 puntos
Más de 60	15 puntos



**BASES CONCURSO PÚBLICO
DEPARTAMENTO DE SALUD DE TENO**

3.2 Otras Capacitaciones atingentes al cargo.

Se considerará la sumatoria de las horas pedagógicas de duración de cada actividad de capacitación o curso certificado con aprobación por el postulante.

Cursos en Horas	Puntos
Hasta 20	03 puntos
Más de 20 y hasta 60	06 puntos
Más de 60	10 puntos

5.3 ENTREVISTA PERSONAL: CATEGORIAS A, B y B (OTROS PROFESIONALES); CATEGORIA C: TECNICOS EN ADMINISTRACIÓN Y TECNICOS EN ENFERMERIA; CATEGORIA E: ADMINISTRATIVOS; CATEGORIA F: CHOFERES Y AUXILIARES

Los postulantes que cumplan con el puntaje dispuesto en el punto 5,2, luego de la evaluación curricular, continuarán en las siguientes etapas del proceso. La entrevista personal para estas categorías exclusivamente, considerará evaluar aptitudes que demuestre el postulante frente al Comisión de Concurso, especialmente en las que digan relación con propuestas y conocimientos del cargo al que postula.

Se citará a entrevista personal vía correo electrónico o llamada de teléfono (al número registrado en la postulación) a los postulantes preseleccionados para el cargo, de acuerdo al cronograma del presente llamado a concurso y esta se realizará en Sala de Reuniones del Dpto. de Salud, ubicada en calle Sotomayor N° 270, Teno. Si debido a la cantidad de postulantes no se lograra entrevistar a la totalidad de estos, se continuará el día hábil siguiente.

Aquellos postulantes que no se presenten o lleguen atrasados a una o ambas instancias, serán descartados inmediatamente del proceso de este concurso.

6. PUNTAJE MINIMO PONDERADO:

Para ser considerado postulante, el puntaje mínimo ponderado en todos los cargos registrados en el PUNTO N° 5 del presente concurso (Categoría A y B), debe ser igual o superior a 35 puntos.

Para ser considerado postulante, el puntaje mínimo ponderado en todos los cargos registrados en el PUNTO N° 5.1 del presente concurso (Categoría B Otros Profesionales, C, E y F) debe ser igual o superior a 25 puntos.



BASES CONCURSO PÚBLICO
DEPARTAMENTO DE SALUD DE TENÓ

7. RESOLUCION:

La Comisión propondrá una terna a la Srta. Alcaldesa la que estará formada por los tres postulantes con los más altos puntajes. Si al conformar la terna se produjera un empate entre más de tres postulantes, se considerará el mayor puntaje en el rubro Experiencia Laboral en Atención Primaria de Salud. Si persiste el empate, se considerará el mayor puntaje en el rubro Capacitación, específicamente en el ítem Capacitación relacionada con Atención Primaria de Salud, luego Red Asistencial y Trato al Usuario. Si aun así el empate continúa, éste será resuelto por la comisión del concurso.

Presentada la terna a la Srta. Alcaldesa, esta designará al ganador del concurso, pudiendo ser cualquiera de los integrantes de la terna propuesta, por cada cargo postulado. Una vez elegido el ganador del concurso, si hubiera más cargos disponibles en el mismo estamento, se confeccionará nuevamente la lista de postulantes, según sus puntajes, en orden decreciente, incluyendo a los dos postulantes que no hayan sido elegidos en la terna anterior.

De esta nómina se conformará la terna para el segundo cargo en concurso, en los mismos términos antes descritos, con los tres puntajes más altos. Dicha terna será presentada a la Srta. Alcaldesa, quien designará al ganador del concurso, pudiendo ser cualquiera de los integrantes de la terna propuesta. Y así sucesivamente, hasta completar todos los cargos disponibles en el concurso.

8. REMUNERACIONES:

De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 19.378 Artículo N° 23, párrafo 3°. Sueldo Base de acuerdo al Nivel y Categoría Funcionaria, más Asignación de Atención Primaria y Asignación de Responsabilidad cuando corresponda.

El funcionario que acceda al cargo, por el presente Concurso, ingresará a la dotación en calidad de contrato indefinido, en conformidad a lo dispuesto en el Artículo 14, del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal

9. FECHAS SEGÚN CRONOGRAMA:

- 9.1 Publicación llamado a Concurso: 16 -Octubre-2020
- 9.2 Recepción de antecedentes: 17 de Octubre al 17 de Noviembre del 2020
- 9.3 Evaluación de antecedentes: 18 al 20 de Noviembre 2020
- 9.4 Entrevista Personal: 23 al 25 de Noviembre 2020
- 9.5 Entrega de Ternas a Alcaldesa: 26 de Noviembre 2020
- 9.6 Aceptación o rechazo del Cargo: 30 de Noviembre 2020
- 9.7 Asume funciones : 01 de Diciembre del 2020

10. CONSIDERACIONES FINALES:

- 10.1 El postulante seleccionado será notificado vía correo electrónico y telefónicamente.



**BASES CONCURSO PÚBLICO
DEPARTAMENTO DE SALUD DE TENO**

10.2 El interesado notificará, por escrito, su aceptación, o no aceptación al cargo. En este último caso, o si no asume en la fecha precitada, quedará sin efecto su nombramiento por el solo ministerio de la Ley, salvo que concurran al efecto razones de fuerza mayor que lo impidan, las cuales deben ser debidamente acreditadas en informe fundado a la Srta. Alcaldesa, quien se reserva el derecho de aceptar o rechazar la solicitud de postergación para asumir el cargo. En tal caso, la Srta. Alcaldesa adjudicará de inmediato el cargo a alguno de los otros postulantes de la terna propuesta por la comisión del concurso.

10.3 Todo postulante, con el solo hecho de serlo, se declara conocedor de las bases del concurso y por lo tanto se somete a lo establecido en ellas.

10.4 Toda situación no prevista en las bases del concurso será resuelta por la comisión de concurso correspondiente, considerando el respeto a los principios de transparencia, imparcialidad, objetividad e igualdad de los participantes.

10.5 Las fechas del Cronograma, podrán sufrir modificaciones por razones de buen servicio u otras, lo que será debidamente informado a los postulantes, y publicado en la página WEB de la Municipalidad de Teno.

CRONOGRAMA CONCURSO PÚBLICO

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Publicación de aviso del llamado a concurso en diario electrónico de circulación regional y página www.teno.cl	Comisión del Concurso	16-Octubre-2020
Publicación de Bases de Concurso en sitio web www.teno.cl	Encargado Informática Dpto. de Salud Teno	16 de Octubre al 16 de Noviembre del 2020
Recepción de antecedentes.	Oficina de Partes Municipalidad de Teno	17 de Octubre al 17 de Noviembre del 2020
Constitución de la Comisión de Concurso	Dirección Dpto. Salud Teno	18 de Noviembre del 2020
Evaluación de antecedentes de postulantes en Dirección Comunal de Salud.	Comisión de Concurso	18 al 20 de Noviembre 2020
Entrevista Personal	Comisión de Concurso	23 al 25 de Noviembre 2020
Propuesta de ternas por cargo para selección de Srta. Alcaldesa.	Comisión de Concurso	26 de Noviembre 2020
Notificación a postulantes Seleccionados.	Comisión del Concurso	27 de Noviembre 2020
Aceptación o rechazo al cargo.	Comisión del Concurso	30 de Noviembre 2020
Asume funciones del cargo	Comisión del Concurso	01 de Diciembre 2020



BASES CONCURSO PÚBLICO
DEPARTAMENTO DE SALUD DE TENÓ

PAUTA DE CALIFICACIÓN DE ANTECEDENTES
(Uso exclusivo Comisión)

Nombre del Postulante:

La presente pauta de calificación determinará la resolución del llamado a Concurso Público según puntaje en cada aspecto.

1. Cumple con todos los antecedentes para la postulación:

Si___ No___ (selección No, no puede continuar en el proceso)

2. Antigüedad laboral

En Atención de Salud

**Pública o Privada Puntaje
según años de experiencia**

**En el cargo al que postula o
análogo Puntaje según años
de experiencia en APS**

3. Capacitación

En Salud Familiar

Puntaje según horas de capacitación

Atención Primaria y/o Red

Asistencial, Trato al Usuario

Puntaje según horas de capacitación

Otras atingentes al cargo

Puntaje según horas de capacitación

_____ **PUNTAJE**

TOTAL PARA CONCURSO

--



BASES CONCURSO PÚBLICO
DEPARTAMENTO DE SALUD DE TENÓ

ANTECEDENTES ANEXADOS

Ficha de Postulación	_____
Currículo Vital	_____
Fotocopia cedula de identidad	_____
Certificado de título	_____
Certificados que acrediten experiencia laboral	_____
Certificado de situación militar	_____
Certificados que acrediten capacitación	_____
Declaración Jurada Notarial	_____
Declaración jurada simple	_____
Certificado de Antecedentes para la Administración Pública	_____
Certificado de Registro en Superintendencia de Salud	_____

NOMBRE Y FIRMA DEL POSTULANTE

FIRMA Y TIMBRE RR.HH.

Fecha y hora recepción:



BASES CONCURSO PÚBLICO
DEPARTAMENTO DE SALUD DE TENO

Anexo N°1

FICHA DE POSTULACION

I.- IDENTIFICACIÓN DEL POSTULANTE:

Apellido Paterno Apellido Materno Nombres

Nacionalidad Rut Fecha Nacimiento Estado Civil

Domicilio Teléfono

Título Profesional o Técnico Institución Otorgante

Correo electrónico (letra imprenta)

II.- CARGO Y ESTABLECIMIENTO AL QUE POSTULA (sujeto al Art. 58 letra e y al Art. 70 y 71 de la Ley 18.883)

Establecimiento
.....
.....

Cargo:
.....
.....

..... Orden de
Prioridad.....

❖ **Se debe presentar una ficha por cada cargo al que se postula.**



BASES CONCURSO PÚBLICO
DEPARTAMENTO DE SALUD DE TENÓ

CURRÍCULUM VITAE (Anexo N°2)

PARA POSTULAR AL CARGO: _____

1. ANTECEDENTES PERSONALES:

NOMBRE :
CEDULA DE
DENTIDAD :
CIUDAD RESIDENCIA :
TELÉFONO FIJO :
TELEFONO MOVIL :
CORREO :
ELECTRÓNICO

2. ANTECEDENTES ACADÉMICOS:

EDUCACIÓN BÁSICA

Indicar último año
cursado : N° de años
cursados : Colegio o Escuela de Egreso :

EDUCACION MÉDIA

Indicar último año cursado
: N° años cursados : Liceo o Instituto de Egreso :

EDUCACION SUPERIOR

Carrera :
Fecha de Titulación :
Duración (años) :



BASES CONCURSO PÚBLICO
DEPARTAMENTO DE SALUD DE TENÓ

Institución :



3. ANTECEDENTES

LABORALES: 3.1.- Últimos

trabajos: ORGANIZACIÓN

Cargo

Período

Principales Funciones

ORGANIZACIÓN

Cargo

Período

Principales funciones

ORGANIZACIÓN

Cargo

Período

Principales funciones

4.- OTROS ANTECEDENTES (cursos, seminarios, idiomas, nivel de computación, etc.) visados por el jefe o representante de Recursos Humanos del lugar donde trabaja:

Nivel de computación :



BASES CONCURSO PÚBLICO
DEPARTAMENTO DE SALUD DE TENO

ANEXO N°3

DECLARACION JURADA
(Notarial)

Yo,Cédula de Identidad
N°

Declaro que la información proporcionada, tanto personal como la documentación que la certifica, es fidedigna.

Autorizo al Departamento Comunal de Salud de Teno para que ejecute las acciones que estime pertinentes para la verificación de antecedentes.

Acepto la anulación de mi postulación en el evento de comprobarse la falsedad de alguno de los antecedentes presentados.

Señalo conocer y aceptar las bases del Concurso Público al cual postulo, así como también la Ley N° 19378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal y sus modificaciones.

Declaro tener salud compatible con el desempeño del cargo al que postulo, y no tener causal de inhabilidad, no haber cesado en un cargo público como consecuencia de una calificación deficiente, no estar inhabilitado para ejercer un cargo público por crimen o simple delito.

FIRMA



BASES CONCURSO PÚBLICO
DEPARTAMENTO DE SALUD DE TENÓ

Anexo N°4

DECLARACION JURADA SIMPLE

Por el presente Instrumento, Yo :

Nacionalidad :

Cédula de Identidad N° :

Domiciliado en :

Declaro bajo juramento no tener la calidad de Cónyuge, Hijo, Adoptado o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad, Inclusive, respecto de las Autoridades y de los funcionarios Directivos del Departamento Comunal de Salud de Teno, incluyendo Jefes de Departamento o su equivalente. (Artículo 56 Ley 18.575).

Para constancia firmó en Teno a:.....

.....

FIRMA DECLARANTE

